



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 368 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

27 MAY 2024

**VISTO:** El escrito de Renuncia Irrevocable con Reg. Doc. N° 3198690 y Reg. Exp. N° 2330508 presentado por Alex Soncco BendeZú, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 038-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2024, se designa al Ing. Civil ALEX SONCCO BENDEZU en el cargo de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita;

Que, mediante escrito presentado el 21 de mayo del 2024, el Ing. Civil Alex Soncco BendeZú, formula renuncia irrevocable a su cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado al pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado, y;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia formulada por el Ing. Civil ALEX SONCCO BENDEZU al cargo de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 038-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que el Ing. Civil Alex Soncco BendeZú, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Estudios e Interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/enc